República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MANUEL GUILLERMO SANCHEZ MORERAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 1121904033 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

COPIA.

Dado en Bogotá D.C., el día 30 de Abril de 2022

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 1097
Fecha 30 de Abril de 2022
Registro de Diploma 121820
Libro 25, Folio 8

Registro M.E.N. 52598

Código de Seguridad: 2102-AA-064162

Código Seguro de Verificación: L690v6fs77zNPb7y

DIGITAL. AUTÉNTICA.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MANUEL GUILLERMO SANCHEZ MORERAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 1121904033 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

COPIA - DIGITAL - AUTÉNTICA

Dado en Bogotá D.C., el día 4 de Julio de 2020

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 2655
Fecha 4 de Julio de 2020
Registro de Diploma 105300
Libro 23, Folio 16

Registro M.E.N. 51728

Código de Seguridad: 2102-AA-046343

Código Seguro de Verificación: Kix30HQaGHYmnL1h

La República de Colombia y en su nombre



La Fundación Centro de Investigación, Docencia y Consultoría Administrativa

Personería Jurídica Resolución 4124 de 1984 y 4899 de 1988 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

Manuel Guillermo Sánchez Moreras

C.C. 1121904033 Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Tecnólogo en:

Sistemas Electromecánicos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Villavicencio, 26 de Noviembre de 2014

Rector

Natalia Duque Vásquez
Secretario General

Libro 5 Folio 11 No. Diploma 15402

La República de Colombia y en su nombre

La Fundación Centro de Investigación, Docencia y Consultoría Administrativa

Personería Jurídica Resolución 4124 de 1984 y 4899 de 1988 M.E.N

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

Manuel Guillermo Sánchez Moreras

C.C. 1121904033 Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Técnico Profesional en
Mantenimiento Electromecánico

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Villavicencio, Meta, 31 de Mayo de 2013

Rector

Natalia Duque Vanegas
Secretario General

Libro 4 Folio 165 No. de Diploma 14027

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre, el

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Villavicencio, Meta

Aprobado y con reconocimiento oficial por la Gobernación del Meta y la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 984 del 18 de Noviembre de 1999
JORNADA TARDE

C O N F I E R E A :

SANCHEZ MORERAS MANUEL GUILLERMO

T.I. No. 930928-13140 de Villavicencio

E L T Í T U L O D E :

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Instituto Nacional
Francisco José de Caldas
RECTOR

PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS
Rector

NOHORA ELENA BOQUERO GALVIS
Secretaria

Anotado al Folio No. 06 Libro de Registro No. 013 Acta No. 001
Dado en Villavicencio - Meta a 4 de Diciembre de 2009

No requiere registro. Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, MANUEL GUILLERMO SANCHEZ MORERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.121.904.033 de Villavicencio (Meta), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional Abierta Y A Distancia Unad el día 4 de Julio de 2020.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 28 del 21 de Julio de 2020 expidió la matrícula profesional a MANUEL GUILLERMO SANCHEZ MORERAS para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 81 del 21 de Julio de 2020, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-148773

Este certificado se expide en Bogotá el día 21 de Julio de 2020.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Manuel Guillermo Sanchez Moreras

C.C 1.121.904.033

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765813862000